

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 01277/13 DEL 16.05.2013.- |
| PERMISO DE O.V.P. Y FECHA | |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación

| | |
|---|---------------------|
| Nombre: METROGAS S.A. | Rut: 96.722.460-K.- |
| Dirección: EL REGIDOR N° 66.- LAS CONDES | Fono: 3378000.- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Calle: SAN GERARDO FRENTE AL | Número: 1070.- |
| Fecha de Inicio 27.05.2013.- | Fecha de Término 28.05.2013.- |
| Días de Ocupación 02.- | Días |

Los trabajos a efectuar :

| Tipo de Pavimento | Superficie |
|-------------------|--------------|
| Calzada | |
| Acera X | 24,80 mts2.- |
| Veredón | |
| Otros (Acopio) X | 8,00 mts2.- |
| Total: | 32,80 mts2.- |

Valor Derechos ocupación

| | | |
|---|--|------|
| Superficie 32,80 m ² | Por 02.- | Días |
| Monto Derechos: \$230.444.- | Orden de Ingreso N° 1177091 del 17.05.2013.- | |
| Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

EN CASO DE OCUPACIÓN DE CALZADA DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO, PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE LA EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.



DIRECTOR
ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JAG/GCC/cgc 20/05/2013.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dpto. Construcción
- ID.:610625.-